

N° int.: 7969490

CONTRALORÍA GENERAL REGIONAL TARAPACÁ TOMA DE RAZÓN 20 SEP 2017 RECEPCIÓN	
Jurídica	RESOLUCIÓN AFECTA N° 308 / 2017.
UPAE	
DIR	IQUIQUE , 28/07/2017
UCE	
A. Contable	VISTO: Estos antecedentes, y

CONTRALORÍA GENERAL REGIONAL TARAPACÁ TOMA DE RAZÓN 17 AGO 2017 RECEPCIÓN	
Jurídica	
UPAE	
DIR	
UCE	
A. Contable	

QUE EL EXTRANJERO, JEFERSON BENITEZ RAMIREZ, NACIDO EL [REDACTED] EN COLOMBIA, INDOCUMENTADO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CONFORME A LO INFORMADO MEDIANTE PARTE POLICIAL 1002 DEL 24/05/2017 DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE IQUIQUE, INGRESÓ CLANDESTINAMENTE AL TERRITORIO JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE TAMARUGAL, ELUDIENDO LOS CONTROLES POLICIALES DE FRONTERA.

QUE, CON FECHA 07 DE JULIO DE 2017, SE DENUNCIÓ ESTE HECHO ANTE EL FISCAL DE POZO ALMONTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DEL DECRETO LEY 1094 DE 1975, DESISTIÉNDOSE POSTERIORMENTE DE DICHA MEDIDA, Y

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS N°S 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 Y DEMÁS PERTINENTES DEL DECRETO LEY 1094 DE 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 Y SIGUIENTES DEL D.S. 597 DE 1984 Y D.S.818 DE 1983 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1600 DEL 30/10/2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESUELVO :

1° La POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, Iquique, procederá a expulsar del territorio nacional al extranjero Jeferson BENITEZ RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA, .

2° El Servicio señalado anteriormente, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada, siempre que no existan causas pendientes en su contra, y si las hubiere, cuando cumpla la respectiva pena.

3° RESÉRVESE al afectado las acciones judiciales que señala el D. S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior.

4° COMUNÍQUESE la presente Resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

ROSA AMELIA THEODULO DEL AGUIA
ABOGADA
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ



CLAUDIA ROJAS CAMPOS
PRESIDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

REPRESENTACIÓN
Toma de Razón
Oficio N° 4110
Por Orden del Contralor General de la República

CRC/RATD/cdt
[9191] 29/07/2017

CURSA CON ALCANCE N° 4517

MARIELA FERNÁNDEZ RAMOS
Contralor Regional Tarapacá
Contraloría Regional Tarapacá